ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

DATOS GENERALES DEL CONVENIO SOLIDARIO NO. CS-002-2025 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	**NIT**	891.500.580-9
RL CONTRATANTE	LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ	**CC**	48.654.115
CONTRATISTA	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO	**NIT**	900.138.101-4
REPRESENTANTE LEGAL	FREDI MULATO	CC	1.501.418
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS A TRAVÉS DE CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PARA EL ENLUCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DOS AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA		
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 29.623.500) M/CTE **MUNICIPIO APORTA** VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000) M/CTE. **EL CONSEJO COMUNITARIO**: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.623.500) MC/TE		
PLAZO	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS		

1. COBERTURAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD

Los siguientes son los amparos, vigencia, cobertura y valor asegurado solicitado por la Entidad, en los estudios previos, invitación a ofertar y/o pliego de condiciones que se requieren para el momento.

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10% del valor del convenio	Hasta la liquidación del convenio	$2.962.35
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el CC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	5% del valor del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	$1.481.1
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, entregadas a satisfacción	20% del valor del convenio	Cinco (05) años	$5.924.7

Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	100% del valor del primer desembolso	Hasta la liquidación del convenio	$14.000.000
RCE	200 SMMLV	Igual al Período De Ejecución Del Convenio.	$284.700.000

2. PÓLIZAS APORTADAS POR EL ADJUDICATARIO

Se relacionan las pólizas actualizadas aportadas por el adjudicatario, como requisito para la ejecución contractual y que fueron requeridas por la Entidad.

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	**PÓLIZA No. 435-47-994000060913 ANEXO 01**		
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	**TOMADOR:** CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO		
	ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA		
TIPO DE AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/08/2025	10/02/2026	$2.962.350
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/08/2025	10/10/2028	$1.481.175
Estabilidad y calidad de las obras	09/10/2025	09/10/2030	$5.924.700
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	05/08/2025	10/02/2026	$14.000.000

3. APROBACIÓN

Por medio de la presente acta se aprueban las correspondientes garantías que fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales, en virtud del Convenio Solidario No. CS-002-2025 del 05 de agosto de 2025, los documentos que hacen parte integral y lo han modificado.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los nueve (09) días de marzo de 2026.

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa Municipal
Alcaldía Municipal de Puerto tejada

Proyectó: Lina Cortes – Profesional U. Revisó: Ruben Dario Balanta- Asesor Externo Aprobó: Roger Mercado - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4352213864

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000060913 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	02	2026	19	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.138.101-4**

DIRECCIÓN: CL 8 27 24 CIUDAD: PUERTO TEJADA, CAUCA TELÉFONO: 8981000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.500.580-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.500.580-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/08/2025	10/02/2026	2,962,350.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/08/2025	10/02/2026	14,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/08/2025	10/10/2028	1,481,175.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	5,924,700.00

BENEFICIARIOS
NIT 891500580 - MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-002-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: AUNAR ESFUERZOS A TRAVÉS DE CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PARA EL ENLUCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DOS AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA.

NOTA ACLARATORIA

TOMADOR: CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT No. 900.138.101-4.

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****24,368,225.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	4076	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO. POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435221386

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0C0EF47B5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POPAYAN DELEGADA COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000060913** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO MUNICIPIO DE PUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.138.101-4**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.500.580-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.500.580-9**

TEXTO ITEM 1

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA ACLARAR LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-002-2025.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 09/10/2025 HASTA 09/10/2030.

DEJAMOS CONSTNCIA QUE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA EL OTROSI No. 1 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE